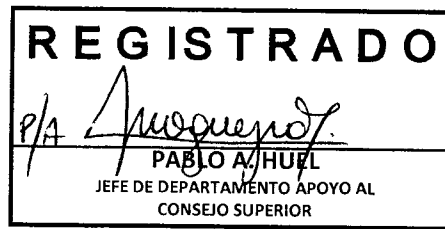




Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

"2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"



Buenos Aires, 15 de diciembre de 2016.-

VISTO la Resoluciones Nº 471/2016 y 543/2016 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Santa Fe, elevadas "Ad-Referéndum" del Consejo Superior, mediante las cuales solicitan se convalide la inscripción de un grupo de aspirantes, que completaron sus estudios secundarios fuera del plazo reglamentario, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior establece como fecha límite de aprobación de los estudios de nivel medio, el 31 de mayo de cada ciclo lectivo.

Que según consta en la documentación enviada por la Facultad Regional Santa Fe, los aspirantes aprobaron la última materia que adeudaban en el mes de julio y agosto, con posterioridad al plazo estipulado.

Que la Comisión de Enseñanza evaluó la situación y aconsejó su aprobación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

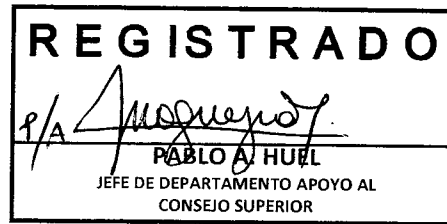
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Refrendar las Resoluciones Nº 471/2016 y 543/2016 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Santa Fe, ratificando la inscripción de los aspirantes



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



que figuran en el Anexo I, en el ciclo lectivo 2016 por haber aprobado el nivel medio con posterioridad al plazo reglamentario.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 2679/2016

UTN
mgb



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

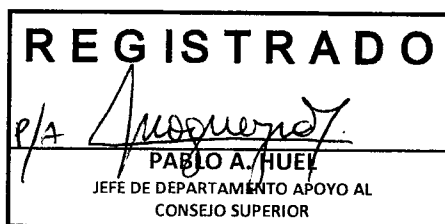


A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

"2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"



ANEXO I

RESOLUCIÓN Nº 2679/2016

FACULTAD REGIONAL SANTA FE

EXCEPCION A ALUMNOS POR SECUNDARIO FUERA DE TÉRMINO

DNI. Nº	APELLIDO Y NOMBRE	CARRERA
40.267.796	DAVIES, Agustín Ignacio	Ingeniería Mecánica
40.781.339	SOVRANO, Gerónimo	Ingeniería en Sistemas de Información
39.860.109	GARIONE, Franco	Ingeniería Mecánica
40.039.873	BUGNA, Francisco Rafael	Ingeniería Mecánica
39.755.041	ECHAVARRIA, Guillermo Leonel	Ingeniería Mecánica